

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES JAROMIRAN CIA. LTDA.

Informe y Análisis financiero por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015

1.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario de la Compañía Construcciones Jaromiran Cia. Ltda. nombrada por la Junta General de Accionistas celebrada el 05 de Diciembre del 2011, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, presento el siguiente informe financiero sobre el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2015.

2.- OBJETIVO

Realizar un seguimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; así como, expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, obligaciones tributarias, laborales, legales y reglamentarias por parte de la Administración de la Empresa.

3.- ASPECTOS GENERALES

En el período: 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015, la Empresa no registra Ingresos. Existe egresos por \$0.90. Generando al final del período una pérdida de \$ 0.90.

4.- OPINIÓN

En mi opinión, la Administración de Construcciones Jaromiran Cia. Ltda., ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

Se ha procedido revisar el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2015, y el correspondiente Estado de Resultados por el período, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia General.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Construcciones Jaromiran Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2015, y los resultados de sus operaciones, el patrimonio de sus accionistas y flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

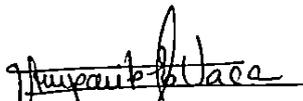
Conclusiones

- Los administradores de la compañía, han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
- Los controles internos administrativos y financieros implantados por la Administración son adecuados, permitiendo salvaguardar los intereses de la Empresa.

Recomendaciones

- Adoptar nuevas políticas de promoción y publicidad con la finalidad de incrementar el volumen de ingresos, utilizando de mejor manera el capital de trabajo que dispone la Empresa, el mismo que se halla subutilizado.
- Mantener actualizado el Libro de Registro de Participaciones.

Atentamente,



Amparito Vaca
COMISARIA REVISORA
CONSTRUCCIONES JAROMIRAN CIA. LTDA.